



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Baranoa

Estado No. 68 De Miércoles, 18 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08078408900220180033000	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Ligia Esther Navarro Luna	Patricia Herrera Benitez, Herederos Indeterminados De Maria Teresa Herrera Oliveros	17/08/2021	Auto Requiere - Al Demandante
08078408900220200016500	Ejecutivo	Abogados Especializados En Cobranzas S. A.	Javer Ernesto Gomez Arteta, Apartahotel Dubai Sas	17/08/2021	Auto Ordena - Retiro De La Demanda
08078408900220190024500	Ordinario	Fabian Enrique Araujo Polo	Sandra Del Socorro Araujo Polo	17/08/2021	Auto Niega - No Accede- Requiere Al Demandante
08078408900120170028800	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Nelly Mercedes Rodriguez Magri	Alcira Maria Villalobos Martes	17/08/2021	Auto Fija Fecha - Para El Dia 25-08-2021 A Las 10 Am

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 18 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DARIS RAQUEL DE LA HOZ BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

44190e27-ff1b-4a85-841c-41e7bf9146f7